

LA PROVINCIA Y LA REGION HISTÓRICA

Mario Javier Pacheco

La homogeneidad del grupo étnico y la identidad en valores culturales y económicos aglutinaron una provincia que se respetó geográfica y administrativamente durante tres siglos. Comprendía el actual sur del Cesar, el sur de Bolívar y el Oriente del Norte de Santander.

En 1823 el cantón de Ocaña estaba integrado por 23 alcaldías parroquiales y de partidos, así: Ocaña, Río de Oro, Teorama, Carmen, Simaña, San Bernardo, Aguachica, Puerto Nacional, La Palma, La Cruz, Espíritu Santo, Fernández, Cascajal, Sinuga, Boquini, La Sangre, Enllanada, Aspásica, Buenavista, San Andrés, Loma de Indígenas, San Antonio y Brotaré.

Por Ley de 23 de junio de 1824, fue Ocaña convertida en Cantón dependiente de la gobernación de Santa Marta.

Por ley del 17 de abril de 1826 se ordena que al departamento del Magdalena se incorpore además la provincia de Mompós; las otras eran Cartagena, Santa Marta y Río Hacha. La ley designó como capital de la provincia a la ciudad de Mompós y como cantones que la compondrían a Mompós, Magangué, Majagual y Ocaña; identificando a esta última como el cantón número 4

PARROQUIAS Y VICEPARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA 1826

Ocaña
Aguachica
San José de Buenavista

Cascajal
Fernández
Santa Catalinade Aspásica
Carmen
Teorama
San Antonio
La Cruz
Puerto Nacional
Brotaré
Río de Oro
La Palma
LA Sangre
Simaña
San Bernardo
San Juan Crisóstomo de la Loma
San Andrés de Pueblo Nuevo

Comprende catorce parroquias y cuatro viceparroquias.

Ocaña, Julio 2 de 1826
Francisco Aquilino Jácome»(37)

Creación de la Provincia de Ocaña

El 29 de mayo de 1849, por ley 64 se crea la provincia de Ocaña, agregando los distritos de Badillo y Tamalameque, que salen de la de Mompós; de la siguiente manera:

«El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso

Decretan:

Art. 1.- Los distritos parroquiales de Ocaña, Río de Oro, Convención, Loma de Indígenas, San Antonio, Brotaré, Teorama, La Cruz, Aspásica, La Palma, Pueblo Nuevo, Buenavista, Los Angeles, Loma de Corredor, Aguachica, Puerto Nacional, Simaña, San Bernardo, Badillo y Tamalameque formarán una provincia que se denominará **Provincia de Ocaña** y su capital será la ciudad de su nombre.

Art. 2.- El gobernador de Ocaña gozará del sueldo anual de nueve mil setecientos reales...

Art. 5.- La provincia de Ocaña nombrará los representantes y los senadores que le correspondan con arreglo a la constitución y a la población que contenga.»

El presidente del senado

J.I. de Márquez

El Presidente de la Cámara de Representantes:

Mariano Ospina.

Ejecútese.

El Presidente de la República:

José Hilario López.

Formaban parte de la provincia, además de los anteriores; La Gloria, Pailitas, Villacaro, Bucarasica, Cáchira, El Carmen, La Playa y regiones como las de San Martín y San Alberto. La sanción de la ley del 29 de mayo dio reconocimiento legal al área de influencia de la región de Ocaña. Constitucionalmente las provincias de esa época se regían de manera autónoma con sus propias leyes y gobernadores y ostentaban, como lo dice Raúl Pacheco Ceballos : «Condiciones superiores a los departamentos actuales»

Supresión de la Provincia

El 14 de febrero de 1857, ocho años después, se dicta un decreto contrario:

«Suprimiendo la Provincia de Ocaña, y agregando su territorio a la provincia de Mompós:

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso, - Decretan:

Art. 1.- Suprímese la provincia de Ocaña, y su territorio se agrega a la provincia de Mompós.

Art. 2.- El presente decreto tendrá sus efectos desde el día de su publicación.- Dado en Bogotá, a 14 de febrero de 1857.

El Vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo M. M. Mallarino.»

De esta forma la ley desarticula sus límites naturales, haciendo caso omiso a la identidad cultural, económica y administrativa que había funcionado desde su fundación.

En esta arbitraria división geográfica influyeron decisivamente intereses partidistas que a la sazón se zanjaban con violencia. El General Guillermo Quintero Calderón se opuso a que la región histórica fuera fraccionada y defendió sus tesis con denuedo durante los estudios previos a la aprobación de la constitución de 1886. Los liberales se levantaron suscitando cruentos combates. No obstante la región fue dividida. Como una supuesta solución a los conflictos ocasionados por la supresión de la provincia, el gobierno expide varias leyes de modificación territorial; el 13 de mayo de 1857 se crea El Estado Federal de Santander, con las provincias de Pamplona y Socorro, anexándole otras posteriormente. Y por ley de 15 de Junio se crean los Estados Federales del Cauca, Cundinamarca,

Boyacá, Bolívar y Magdalena. En esta misma ley se ordena que la parte de la provincia de Mompós que se encontraba a la margen oriental del Río Magdalena pasaran a formar parte del Estado del Magdalena; con excepción de Aspásica, Brotaré, Buenavista, Carmen, Convención, La Cruz, Ocaña, Palma, Pueblo Nuevo, San Antonio, San Calixto, San Pedro y Teorama, que a partir de la fecha se anexan al Estado de Santander.

El Movimiento Regional CARO y las colonias

Las homogeneidades históricas, sociológicas, culturales, étnicas, geográficas y culturales han revestido de una característica especial al Riodorense, cuya condición de cesarense no ha sido óbice para que los habitantes de la antigua provincia de Ocaña también los consideren como sus paisanos y sean convocados como propios en las decisiones importantes que atañen a la provincia de Ocaña o región histórica y por lo general se les confiere el gentilicio de ocañeros como pertenecientes a la provincia disuelta.

Desde el año de 1972 se organizaron grupos eminentemente cívicos y culturales, que hicieron labor por todo el territorio nacional, como el Grupo Escénico de Ocaña (G.E.O.), que trataba de unificar los hijos de la provincia ausentes mediante encuentros, además de la organización de recitales, exposiciones, conferencias y publicación de obras con el tema regional. Más tarde, en 1975, se fundó la Asociación Nacional de Colonias Ocañeras, presidida por Mario Javier Pacheco que con mínimo apoyo realizaba eventos culturales con los mismos objetivos de aglutinamiento de los oriundos de la provincia.

(Diario de la Frontera. Cúcuta, 14 de febrero de 1975)

En 1991 El Dr. Alfredo Vergel Cabrales propuso un movimiento cívico que participara a la luz de la circunscripción nacional, en la contienda electoral del 27 de Octubre con una lista para el senado de la república, avalada circunstancialmente por el partido Liberal Colombiano. El movimiento fue pluripartidista como una respuesta ante la inminente pérdida de las curules que la provincia poseía en el congreso, y una protesta contra los políticos tradicionales que lo habían permitido.

Esta voz de protesta se convirtió en movimiento político que logró más de once mil votos en todos los departamentos del país surgidos de entre los más de cien mil paisanos diseminados en el país con conciencia de lo que significa la regionalidad. La lista al senado estuvo conformada así:

Alfredo Vergel Cabrales, Daniel Maldonado Guerrero, Nena Ceballos de Pacheco, Saúl Calle Alvarez, Luis Eduardo Páez García, Victor Ramón Paba Fuentes, José del Carmen Lobo Vila, Zoilo Pallares Villegas, Mario Javier Pacheco García, Astrid Torcoroma Vergel Carrascal y Moises Gutiérrez de Piñeres.

En 1975 se calculaba la población ausente de la siguiente manera:

Barranquilla	: 45.000
Bogotá	60.000
B/manga	15.000
Cúcuta	14.000
Cartagena	10.000
Valledupar	1.500

La Provincia actual Pueblos Hermanos

Desde la Constitución de 1886 desaparece la provincia de Ocaña como un ente territorial definido, no existe ningún vínculo legal entre los municipios que la componen, sin embargo la tradición y la realidad comercial, étnica y geográfica ha sido

tan fuerte que ésta se conserva en la práctica por sobre la carencia de artículos y codicilos. La organización que más se acerca siempre ha sido la Asociación de Municipios donde confluyen las necesidades y los proyectos del área histórica. Sus miembros son:

Abrego: 21 ° centígrados. Fundado en 1765, población aproximada 28.990 habitantes. limita con Ocaña, VillaCaro, La Playa, Cáchira y el departamento del Cesar. Es productor de cebolla, entre sus hijos se encuentra el doctor Volmar Pérez Ortiz, actual Defensor Nacional del Pueblo. Su alcalde es Iván Pérez Ortiz.

Cáchira: 16 ° centígrados. Fundada en 1811. Población aproximada 17.171 habitantes. Limita con Abrego, Gramalote, Villacaro, Salazar, Arboledas, y los departamentos del Cesar y Santander. Su cercanía a Bucaramanga y las dificultades de vías con el resto de la Provincia, la ha alejado en los últimos cuarenta años del sentimiento de ocañeridad que se vive en los demás municipios.

Convención. En 1823 fue erigida como alcaldía parroquial del Partido de la Sangre. En 1829 pasa por el lugar el Obispo José María Estevez y cambia su nombre por el de San José de Cote y en 1930 se transforma en Convención en recuerdo de la Gran Convención de Ocaña. Junto al obispo, se consideran fundadores a don Tomás Aquino Bonet, adon José María Solano y don José Barranco. Es famosa por los sembrados de caña de azúcar y su producción panelera.

Las compañías petroleras: La *South American Gulf Oil Company (Sagoc)*; la *Colombian Petroleum Company (Colpet)*; la *Richmond* y la *Techint* (38ª) modificaron un poco la fisonomía convencionista.

Convención cuenta con los corregimientos de Brotaré, Guamal, Las Mercedes, Cartagena y Los Balcones. Tiene aproximadamente 18.500 habitantes. Es un municipio progresista que ha dado grandes hombres al país. En sus predios apareció la Virgen de la piedrita que se encuentra en una de las naves de la Iglesia. Su Alcalde Rosendo Bermon Carvajal gestiona importantes obras para el progreso del municipio.

El Carmen 24 ° centígrados. Fundada en 1808. tiene aproximadamente 14.000 habitantes. limita con Convención, el departamento del Cesar, Ocaña y La Gloria. Cuenta con el corregimiento de Culebrita. Su alcaldesa actual es la doctora Amparo Portillo quien está llevando a El Carmen a la modernización y sistematización. Uno de sus principales objetivos es la adecuación de la carretera.

El Tarra. Clima tropical, aproximadamente 27°, cuenta con 10.000 habitantes, se encuentra a tres horas y media de Ocaña por una pésima carretera, tiene 3 escuelas primarias y un colegio de bachillerato agrícola, ostenta una de las tasas de analfabetismo más elevadas del país, el 52%. Tiene 56 veredas, no tiene bancos, ni alcantarillado ni teléfono. su economía está basada principalmente en la producción de cacao y plátano.

Hacarí: Fundado en 1740 por Isidro Garay, quien coordinó un poblamiento indígena, antiguamente llamado La Palma, es productora de café y caña de azúcar. Población aproximada 11.000 habitantes. Está a 60 Kms de Ocaña

La Playa: Fundado en 1857. población aproximada 10.000 habitantes. Dentro de su jurisdicción se encuentra el Area de Reserva Natural Unica «Los Estoraques» Es el principal productor cebollero de la región. el visitante siempre queda gratamente sorprendido por la belleza de este pueblo al cual cuidan mucho sus vecinos. Entre sus corregimientos encontramos los de Aspasica y Vega de San Antonio (El Cincho). Su actual Alcalde Hugo Armando Arévalo Franco es un hombre joven con gran visión administrativa.

San Calixto 22º centígrados. Fundado por Cayetano Franco Pinzón en 1845, patria chica del Dr. Manuel Salvador Alsina, quién fue elegido popularmente como alcalde de Ocaña para el periodo 90-92. Limita con Cúcuta, Hararí, La Playa, Teorama la república de Venezuela.

Tiene aproximadamente 25.000 habitantes.

Teorama: Antiguo territorio Barí (Motilón) en 1808 fue erigida en parroquia, tiene especialmente cultivos de caña y café. En sus proximidades se encuentra La Piedra del Indio, vestigio de sus primeros pobladores. Tiene aproximadamente 18.000 habitantes. El actual alcalde de Teorama, doctor Edgar Pallares es líder regional y está empeñado en su trabajo por el desarrollo definitivo de Teorama.

Dos municipios cesarenses tienen asiento desde siempre en la Provincia de Ocaña y son considerados como hermanos, estos son

Río de Oro: Fundado en 1658 alrededor del convento agustino y el sagrado lienzo de la Virgen del Rosario. Su alcalde Manuel Otilio Salazar Rizo está considerado como uno de los mejores alcaldes de la región y tiene un extraordinario manejo de su municipio.

González: Este municipio pujante es la patria de la hechicera Leonelda Hernández, su alcalde actual es Cesar Augusto Osorio quien posee record de elecciones populares como alcalde en todo el país.

Antiguos y nuevos nombres de los municipios

Algunos municipios de la Provincia de Ocaña han variado su nombre así:

La Sangre:	Convención
La Cruz :	Abrego
Fernández:	Los Angeles
San Andres:	Pueblo Nuevo
San Juan Crisóstomo:	La Loma de González
Patatoque:	La Playa
Los Zurdos:	San Calixto
San Pedro:	Villacaro

Distancia en kilómetros entre municipios

DE	OCAÑA	CUCUTA	BUCARAMANGA	VALLEDUPAR
A				
ABREGO	25	179	235	385
CACHIRA	199	339	139	410
CONVENCION	33	237	243	393
EL CARMEN	38	242	245	395
EL TARRA	92	296	302	452
HACARI	58	262	268	418
LA ESPERANZA	187	327	127	398
LA PLAYA	28	186	238	388
OCAÑA		204	210	360
SAN CALIXTO	55	259	265	415
TEORAMA	34	238	244	394
VILLACARO	90	100	300	450
GONZÁLEZ	17.5	212	201	374
RIO DE ORO	3	207	210	357

*Fuente: Asociación de Municipios

El Departamento Caro

Cuando Fernández de Contreras llegó a Ocaña el 26 de julio de 1570, estudio durante los cuatro meses siguientes los linderos indígenas, hasta que el 14 de diciembre realizó el rito de fundación, respetando la jurisdicción del Cacique Hacaritama, es decir, dejando bajo el gobierno de Ocaña el sur de los departamentos de Bolívar y Cesar y la Provincia de Ocaña; el mismo territorio que se ratificó por Ley 64 del 29 de mayo de 1849 y fue roto abruptamente el 14 de febrero de 1857 por intereses políticos.

Nuestros bisabuelos fueron a la guerra civil para impedir la desarticulación y mantener la unidad; nuestros abuelos pelearon por ella con la pluma; nuestros padres plantearon la reunificación de la desmembrada provincia y el independentismo mediante la creación del Departamento Caro, y en el año 1994 se realizó el último intento con el Movimiento Separatista Provincia Fuerte, que presidió Mario Javier Pacheco y fue avalado por el Senador Alvaro Gómez Hurtado, el General Alvaro Valencia Tovar y otras personalidades del orden nacional. Pero las acciones para retornar al estado original de la jurisdicción del Hacaritama y de la gran Provincia han resultado infructuosas.

El bisemanario ocañero «La Voz de Hacarí» en su número 344 del 10 de diciembre de 1925, bajo el título «Unión de dos provincias para un departamento», decía:

«Hace algunos años un eminente hombre de estado conocedor étnico de las razas que moran al sur del Magdalena y Ocaña, sugirió la idea de volver a constituir lo que antes formó el antiguo Cantón de Ocaña, creando un departamento.

Existen relaciones comerciales y afectivas estrechamente ligadas entre los pueblos de La Gloria con El Carmen, Convención y Teorama; Ocaña con Río de Oro; Loma de González, Aguachica, Gamarra y Los Ángeles con Pueblo Nuevo y Buenavista; González con Convención y Teorama.

Para el centenario de la muerte de José Eusebio Caro se propuso la reunificación de la antigua provincia en un nuevo departamento que se llamaría en honor al poeta: De Caro.

La propuesta fracasó; varios políticos que en un comienzo se interesaron y alentaron la idea, cambiaron de opinión, como el caso del Dr. Lucio Pabón Nuñez. El origen de la reticencia fue claro. La propiedad de los votos, en manos de caciques nacionales, tendría que ser disputada con políticos de la región.

Jorge Pacheco Quintero rindió el 20 de julio de 1955 un informe al Dr. Lucio Pabón Nuñez, a la sazón Ministro de Gobierno. extractamos lo siguiente:

«El de Caro se integraría con 23 municipios, de los cuales 11 serían segregados del departamento del Norte de Santander y 12 del departamento del Magdalena.

Los municipios del Norte de Santander serían los siguientes: Abrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama y Villa Caro. Los del Magdalena serían a saber: Aguachica, Gamarra, González, La Gloria y Río de Oro en la zona del sur; y Chimichagua, Chiriguaná, El Banco, Guamal, San Zenón, Santana y Tamalameque en la zona central.

Organizado así el departamento de Caro, tendría una extensión superficial, aproximada, de 25.550 kilómetros cuadrados, una población de 265.477 habitantes y rentas departamentales más altas que las actuales.

La iniciativa de la creación del departamento de Caro, busca soluciones inmediatas y de largo alcance para los problemas económicos de las regiones que aspiran a formarlo. La economía de vertiente de las poblaciones que integran la antigua provincia de Ocaña es paupérrima, y sin perspectivas mejores para su futuro desarrollo»

Aires separatistas

La desidia en las lejanas capitales departamentales sobre cada uno de los municipios del sur de Bolívar, sur del Cesar y Provincia de Ocaña dio lugar a un movimiento separatista denominado en 1994 “Provincia Fuerte” avalado por el senador Alvaro Gómez Hurtado y dirigentes nacionales como el General Alvaro Valencia Tovar y Chaid Neme, que buscaba a la luz de la constitución la reunificación de los municipios de la provincia histórica en un nuevo departamento.

El Departamento Caro Propuesto en 1994 por Mario Javier Pacheco en representación de la Unión Nacional de Colonias Ocañeras y del Movimiento Provincia Fuerte tuvo el respaldo de 18 alcaldes y presidentes de concejo de los municipios involucrados, estaría conformado por 28 municipios, así: 12 del departamento del Cesar: Aguachica, Curumaní, Chimichagua, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Tamalameque, Río de Oro, San Alberto y San Martín. 10 de Norte de Santander: Abrego, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama y Villacaro, y 5 del departamento de Bolívar: Morales, Río Viejo, San Pablo, Santa Rosa y Simití.

Su población a 1994 sería de 518.883 habitantes y su extensión de 26.064 kilómetros cuadrados y una participación por Ingresos Corrientes de la Nación de 18.899 millones de pesos a 1994 y un situado fiscal de 27.584 millones de pesos. Electoralmente puede alcanzar a tres senadores, tres representantes a la Cámara y 13 diputados.

En acta suscrita en la IV Asamblea de Municipalidades realizada en Ocaña el 18 y 19 de febrero de 1994, 18 municipios representados por sus alcaldes y presidentes de Concejo acogen el Libro «Departamento Caro, Filosofía Política y Económica para el Sur de Bolívar, Sur del Cesar y la Provincia de Ocaña» como texto guía para la creación de un nuevo departamento sobre el territorio de la antigua Provincia de Ocaña.

Suscribieron dicho documento los siguientes alcaldes: Luis J. Lemus de Pelaya, Andrés Riquet de Gamarra, Luis Eduardo Vergel, de Ocaña, Ramón D. Amaya, de Hacarí, Jimmy Urón, de Río de Oro, Cesar Augusto Osorio, de González, Luis J. Claro, de La Playa, Freddy G. Obregón, de San Calixto, Carlos E. Picón, de Convención, Isidro Gamboa, de Ábrego, Beatriz Vanegas O., de Aguachica, Luis A. Jaimes de El Tarra. Los siguientes Presidentes de Concejo: Olga Rojas, de Tamalameque, Gabriel Gutiérrez, de La Gloria, Rafael A. Pitta, de Ocaña, Fernando Villegas, de Pailitas, Rodolfo Quintero, de San Martín, y los siguientes funcionarios y concejales: German Tovar, Secretario de Gobierno de San Alberto, Mary E. Marín, Tesorera de San Alberto, Carlos F. Yépes, concejal de San Pablo, Neil Alexis Jácome, concejal de Ocaña, Oswaldo Villalobos, concejal de Pailitas, Ignacio Pedraza, concejal de Tamalameque, Omar Rodríguez y Medardo Sánchez, Concejales de La Gloria y Orlando Carrascal Carvajalino, concejal de Ocaña

Asociación de Municipio y Centro de Gestión Agroempresarial

“El área geográfica que conforma el territorio de la Provincia de Ocaña y parte del sur del Cesar, posee características biofísicas similares, al igual que una gran identidad cultural, económica, social y comercial, las cuales se consolidan aún más por las relaciones establecidas entre las comunidades que ocupan los municipios que la componen.

Mucha de la problemática que poseen los municipios de la provincia de Ocaña puede solucionarse en la medida que se logre una mayor articulación local que permita direccionar la inversión pública de acuerdo a la priorización de problemas comunes.

La Asociación de Municipios de la Provincia de Ocaña, sur del Cesar y sur de Bolívar bajo la dirección ejecutiva de Emiro Cañizares lleva años trazando el modelo de unificación que ha logrado con creces últimamente ya que la nueva generación de alcaldes de la provincia se comprometió con la concertación y está prestando apoyo al modelo planteado por la Asociación.

Tal vez el mayor de sus logros fue el Centro de Gestión Agroempresarial que movilizó al Ministro de Agricultura a la zona para percatarse personalmente de las bondades del proyecto y él mismo comenzó a venderlo en las diferentes regiones del país por lo que ya no es extraño ver en las calles de Ocaña y los municipios de la Provincia

comitativas de alcaldes del Cauca o del Valle para estudiar y poner en práctica los ejemplos que está dando la Asociación de Municipios.

Entidades que cubren la región histórica

(Para estas es un hecho la unificación)

Diócesis de Ocaña. Centrales Eléctricas.

Batallón Santander. Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares. Instituto de Cultura y Bellas Artes.

Distrito Judicial de Ocaña (proyecto) Mientras que Telecom de Valledupar llega hasta Curumaní y el Incora del Cesar llega hasta Pailitas, otras entidades se encuentran regionalizadas por simple lógica administrativa.

El Escudo de la Provincia

Blasón español al centro, con diez blasones que lo circundan en forma de U, cada uno de ellos del tamaño de un tercio del central, que simbolizan los nueve municipios de la provincia, y un corregimiento: Otaré.

El blasón del centro que representa a Ocaña se encuentra dividido verticalmente en dos cantones iguales, el de la derecha contiene la columna de la libertad y el de la izquierda un tronco donde se aprecia el óvalo de la imagen de Nuestra Señora de la Torcoroma.

Sobre el escudo aparece una corona de laurel, en símbolo de la literatura, la poesía y las bellas artes, inherentes al espíritu del ocañero.

Como tenantes del escudo aparecen: Al flanco derecho cuatro flechas indígenas y al flanco izquierdo un arcabuz español en recuerdo de la época conquistadora.

Los blasones circundantes representan los nueve municipios de la provincia en orden alfabético, y el corregimiento de Otaré, todos se encuentran en fondo gris claro, con siete líneas verticales a igual distancia, y están distribuidos de la siguiente manera:

1.- **Abrego**. Símbolo: Dos cebollas en tributo al cultivo que reivindica económicamente a la provincia.

2.- **Cáchira**. Símbolo : su iglesia.

3.-**Convención**: Símbolo: un pedazo de tronco de la caña de azúcar de este municipio panelero.

4.- **El Carmen**: Símbolo: el Salto del Tigre.

5.- **El Tarra**. Símbolo: su iglesia.

6.-**Hacarí**. Símbolo: arco y flecha, en recuerdo a su lejana fecha de fundación, y a su poblamiento indígena original.

7.-**La Playa** Símbolo: su área de reserva natural única. Los Estoraques.

8.- **San Calixto** Símbolo: su iglesia.

9.- **Teorama**. Símbolo: Hace referencia a su nombre «paisaje de Dios»

10.- **Otaré**. Símbolo: Un clarinete y una pluma cruzados, por sus cultores de la historia como Leonardo Molina Lemus y del campo de la música como el maestro Guillermo Lemus Sepúlveda, director de la Banda Municipal de Ocaña y ganador del Concurso Nacional de Bandas en Paipa.

11.- **González** Símbolo: Leonelda, la hermosa hechicera de los búrburas nacida en sus anexidades de Burgama

12.- **Río de Oro**. Símbolo El Tigre, por lo que representan sus festividades y su folklor

Himno de la Provincia
Ocañeros somos todos
Por la Provincia del alma

Nos bautizaron los siglos
Con la tierra de la patria

La provincia es una sola
Conformada por Teorama
Con El Carmen, Convención
Y Villacaro y Ocaña

Por Hacarí y San Calixto
También Río de Oro y el Tarra
Y González del Cesar
Cáchira, Ábrego y La Playa

Una región con historia
Que Bolívar visitara
A convocar a los héroes
Que llamó "Libres de Ocaña"

Dios nos dio fiesta del tigre
En Río de Oro y en Teorama
Caña dulce en Convención
Y estoraques en La Playa

En Ábrego un bello valle
Y en Villacaro una hazaña
Paz en La Loma y El Carmen
Y a Torcoroma en Ocaña.

Ocañeros somos todos
Por la provincia del alma
Nos bautizaron los siglos
Con la tierra de la patria.

Distancia en kilómetros entre municipios *

DE	OCAÑA	CUCUTA	BUCARAMANGA	VALLEDUPAR
A				
ABREGO	25	179	235	385
CACHIRA	199	339	139	410
CONVENCION	33	237	243	393
EL CARMEN	38	242	245	395
EL TARRA	92	296	302	452
HACARI	58	262	268	418
LA ESPERANZA	187	327	127	398
LA PLAYA	28	186	238	388
OCAÑA		204	210	360
SAN CALIXTO	55	259	265	415
TEORAMA	34	238	244	394
VILLACARO	90	100	300	450
GONZÁLEZ	17.5	212	201	374
RIO DE ORO	3	207	210	357

*Fuente: Asociación de Municipios